

**AVISO INFORMATIVO**  
**AUDIENCIA DE ACLARACIONES**  
**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. GT-CMA-003-2018**

**OBJETO:** CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN GERENCIA DE PROYECTOS (PMO) PARA ASESORAR A LA EMB EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO DE LA PLMB - TRAMO 1, ACORDE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA EMB.

**LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

**INFORMA**

A los interesados en el proceso de Concurso de Méritos No. GT-CMA-003-2018 cuyo objeto es la contratación de la *“Consultoría especializada en Gerencia de Proyectos (PMO) para asesorar a la EMB en la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la PLMB - Tramo 1, acorde con las condiciones exigidas por la EMB”*, que, de conformidad con el cronograma dispuesto en la Resolución No. 160 de 2018 por la cual se ordenó la apertura del proceso, **se llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIONES el próximo lunes 29 de octubre de 2018 a las 3:00 pm** en las instalaciones del Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá; el ingreso al sitio se realizará a partir de las 2 pm, por la entrada ubicada en la calle 10 entre las carreras 8ª y 9ª (puerta de hierro), de la ciudad de Bogotá D.C. La EMB dispondrá de un registro de asistencia a la Audiencia que deberá ser diligenciado de manera obligatoria por los interesados en participar en la misma.

La metodología con la cual se llevará a cabo la audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.6 del Pliego de Condiciones Definitivo, será la siguiente:

1. El objeto de la audiencia es precisar el alcance y contenido del Pliego de Condiciones Definitivo y escuchar las inquietudes de los interesados frente a los documentos del proceso.
2. A esta audiencia podrán asistir todos los interesados en el presente proceso de selección. La asistencia no será obligatoria, pero a pesar de no asistir a la misma, se presumirá conocido y aceptado lo que allí se discuta por parte de todos los interesados.
3. La EMB realizará una exposición del proceso de contratación a los asistentes a la Audiencia.
4. Los interesados en formular observaciones, inquietudes y solicitudes de aclaración deberán hacerlo por escrito, en el formato dispuesto para el efecto por la EMB que se anexa al presente aviso.
5. Una vez culminada la exposición del proceso, la EMB dará oportunidad de manera ordenada a los asistentes, para que en un término máximo de tres (3) minutos por empresa, presenten las tres (3) observaciones que consideren más relevantes. En ese mismo momento el interesado deberá entregar los formatos diligenciados con sus observaciones.

**AVISO INFORMATIVO**  
**AUDIENCIA DE ACLARACIONES**  
**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. GT-CMA-003-2018**

**OBJETO:** CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN GERENCIA DE PROYECTOS (PMO) PARA ASESORAR A LA EMB EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO DE LA PLMB - TRAMO 1, ACORDE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA EMB.

6. La EMB responderá verbalmente dentro de la misma audiencia las observaciones, comentarios y solicitudes de aclaración y/o modificación que se le formulen, cuando ello sea posible. En todo caso todas las observaciones, comentarios y solicitudes de aclaración serán respondidas posteriormente por la EMB por escrito y publicadas en el SECOP II.
7. La audiencia será filmada y se publicará el registro audiovisual de la misma. Adicionalmente podrá visualizarse a través de la transmisión streaming en la página web [www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)
8. Deberes de los interesados
  - Deberán abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas y referirse a asuntos personales de otros interesados. En la audiencia solamente podrán debatirse asuntos relacionados con el presente proceso de selección.
  - Deberán guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando les sea concedida y por el tiempo que les fuere otorgada.
  - Actuarán con lealtad hacia los demás participantes en la audiencia. Por lo tanto, se abstendrán de utilizar herramientas para perturbar o dilatar el desarrollo de la misma.
  - En caso de que algún interesado no se comporte acorde con los deberes enunciados y el protocolo establecido, la EMB podrá solicitar que sea retirado del recinto inclusive con el apoyo de miembros de la fuerza pública.
  - En caso de que algún interesado no se comporte acorde con los deberes enunciados y el protocolo establecido y se impida el normal desarrollo de la audiencia la EMB podrá terminarla en el estado en que se encuentre.
  - Aceptarán y acatarán las decisiones que la EMB tome durante la Audiencia.